

**PLAN ANUAL DE TRABAJO
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL –
PIGA**

ENERO DE 2023

Carrera 13 No 27-84
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

INTRODUCCIÓN

El indiscriminado abuso de los recursos naturales y el efecto nocivo generado por los residuos sólidos, líquidos o gaseosos de nuestro sistema de vida, han traído consigo un permanente deterioro de la salud del planeta que ha afectado de manera grave la calidad de vida del hombre, en este sentido y ante el avanzado deterioro de los recursos naturales es necesario instaurar acciones inmediatas para contribuir directamente con la problemática ambiental.

Para obtener este gran objetivo es necesario conocer la ciudad y la entidad, su situación ambiental y los efectos que se generan sobre el medio ambiente, Identificar soluciones técnicas viables que permitan la aplicación de la legislación ambiental vigente y establecimiento de las medidas correctivas y preventivas necesarias con el fin de aportar soluciones planes y estrategias que busquen contribuir en parte con la problemática del calentamiento global que hoy aqueja al planeta.

El constante cambio en la concepción del concepto de medio ambiente se ve reflejado en el sentido proteccionista que da la Constitución del 1991 a los recursos naturales. En este sentido el Distrito Capital mediante el Acuerdo 19 de 1996 adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital. Posteriormente mediante el Decreto 061 de 2003 “Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital”, y mediante el decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” el cual es el resultado de la sumatoria de los esfuerzos individuales de cada una de las Entidades Distritales reflejados y condensados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

1. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de gestión ambiental son la herramienta de planificación para la implementación y mejora continua, y es así donde a través del PIGA se conseguirán los objetivos y metas ambientales de la organización, incluyendo su planificación en el tiempo y el personal responsable para la implantación de la política ambiental. Cada programa está definido con su respectivo plan de acción, de tal forma que se puedan concretar y materializar los objetivos y las metas ambientales establecidas.

La implementación y sostenibilidad de los programas del PIGA se articularán con lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 *“Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*”, en lo que respecta al Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

En cumplimiento de la resolución de 242 de 2014, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”, en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, el plan se desarrolla a través de los cinco (5) programas ambientales presentados a continuación:

1. USO EFICIENTE DEL AGUA

Este programa deberá garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua a todas las sedes de la Entidad, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías para las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

“Promover el ahorro y uso eficiente del agua del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso hídrico con el fin de disminuir el consumo de m³ en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico”

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Disminuir para el 2024 en un 2% el consumo en m3 de agua en la Secretaría de Desarrollo Económico con respecto al año 2019	$\frac{((\text{Consumo m3 periodo actual}) - (\text{Consumo m3 año 2019}))}{(\text{consumo m3 año 2019})} * 100$

2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

En este mismo programa se podrá contemplar acciones que permitan la autogeneración de energía eléctrica mediante fuentes alternativas; así como las acciones de monitoreo y control para el buen uso de los combustibles con que se genera otro tipo de energía diferente a la eléctrica, generalmente manifestada a través de calor y movimiento. Actividades que se llevaran a cabo en las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

"Promover el ahorro y uso eficiente de la energía del 2020 al 2024, estableciendo estrategias encaminadas a la optimización del recurso energético con el fin de disminuir el consumo de Kw en la Secretaría de Desarrollo Económico"

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Disminuir para el 2024 en un 2%, el consumo en Kw de energía en la Secretaría de Desarrollo Económico con respecto al año 2019	$\frac{((\text{Consumo Kw periodo actual}) - (\text{Consumo Kw año 2019}))}{(\text{consumo Kw año 2019})} * 100$

3. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Este programa debe dirigir sus esfuerzos a capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente generadora de residuos sólidos, correcto manejo de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos en las sedes de la entidad.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

Asegurar durante la vigencia 2020 – 2024, la gestión integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados en las actividades propias de la entidad, para garantizar su aprovechamiento y disposición final.

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Gestionar anualmente la adecuada segregación, almacenamiento, transporte y disposición final del 100% de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales generados en las sedes de la entidad.	(Cantidad de residuos gestionados adecuadamente / Total de residuos generados) *100

4. CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa busca establecer acciones de uso y consumo responsable de materiales, fortalecimiento la cadena de suministro y generar valor agregado en la entidad, con la adquisición de bienes, productos y/o servicios; que minimicen los impactos ambientales más significativos en el marco del ciclo de vida de los productos resulta propio y pertinente, recordar la importancia de incorporar las mejores prácticas, relacionadas con esta materia en procesos de contratación en las sedes de la entidad.

Con fundamento en lo anterior, las entidades Distritales estamos obligados a incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en los diferentes procesos contractuales que se adelanten en las diferentes dependencias tales como:

1. Mantenimiento.
2. Suministros.
3. Obras.
4. Bienes y servicios.
5. Compraventa de bienes muebles.
6. Compra y adquisición de equipos de cómputo y otros elementos informáticos.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

“Incorporar para la vigencia 2020 - 2024 el uso eficiente de los materiales mediante la inclusión de criterios ambientales y especificaciones técnicas en los procesos de contratación seleccionados por la SDDE”

Meta Ambiental.

Meta	Indicador
Incorporar al 2024 en el 100% de los procesos contractuales priorizados en la SDDE criterios ambientales.	(N° de procesos contractuales ejecutados con criterios ambientales / Total de Contratos Priorizados) *100

5. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

En el programa de implementación de prácticas sostenibles se considerarán acciones encaminadas a la protección del ambiente, la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo económico, es importante precisar que dicho programa se implementará en la sede Principal de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

El **Objetivo General** de este programa para la SDDE:

Desarrollar para la vigencia 2020- 2024 acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones ambientales internas y el uso de medios de transporte alternativo en las sedes de la SDDE.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes líneas:

- **Línea de Movilidad Sostenible**

Promueve el uso y adecuación de espacios para medios de transporte limpio, uso compartido del vehículos y buena práctica de conducción (ecoconduccion) entre otras. Este programa pretende desarrollar actividades o proyectos que contengan uno o varios de los siguientes aspectos, adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos Distritales o Nacionales.

- **Línea de Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o su entorno**

Generar conciencia para compensar las afectaciones ocasionadas al ambiente por la generación de GEI, contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático y mejorar la calidad del paisaje.

Meta	Indicador
Desarrollar para la vigencia 2020 – 2024 el 100% de las acciones ambientales programadas en temas de movilidad sostenible y mejoramiento de condiciones ambientales internas.	(No. acciones ambientales desarrolladas / No. de acciones ambientales programadas) * 100

2. PLAN DE ACCIÓN ANUAL

De esta manera se consolidará un Plan de Acción Institucional para ser presentado durante el último mes calendario de cada año, para su respectiva validación y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA. (Ver ANEXO No. 1. *Plan de acción SDDE*), este es el formato obtenido por la plataforma storm de la SDA.



ANEXO 1

Carrera 13 No 27-84
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAN DE ACCION PIGA 2023

PROGRAMA1	ACTIVIDAD	META DE LA ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	OBSERVACIONES
1 Uso eficiente del agua	Conmemorar el día internacional del agua con los funcionarios y contratistas de la SDDE.	Realizar una jornada al año durante el mes de marzo para conmemorar el día internacional del agua con los funcionarios y contratistas de la SDDE.													
1 Uso eficiente del agua	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente del agua entre funcionarios y contratistas.	Difundir anualmente cuatro (4) piezas comunicacionales sobre el uso eficiente del agua, con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones.													
1 Uso eficiente del agua	Realizar inspecciones a los sistemas hidrosanitarios en las sedes de la entidad.	Realizar anualmente tres (3) inspecciones de puntos hidrosanitarios en las sedes de la SDDE, para verificar la sustitución de sistemas convencionales a ahorradores.													
1 Uso eficiente del agua	Hacer seguimiento al consumo de agua en las sedes de la entidad.	Realizar semestralmente un informe del consumo de agua en la SDDE.													el informe del segundo semestre de 2023, se hará en enero de 2024
1 Uso eficiente del agua	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía	Realizar como mínimo en el año una (1) jornada de capacitación / sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente del agua													
2 Uso eficiente de la energía	Generar una campaña pedagógica para promover el uso eficiente de la energía entre funcionarios y contratistas.	Difundir anualmente cuatro (4) piezas comunicacionales sobre el uso eficiente de la energía, con el apoyo de la oficina asesora de comunicaciones.													
2 Uso eficiente de la energía	Hacer seguimiento al consumo de energía en las sedes de la entidad.	Realizar semestralmente un informe del consumo de energía en la SDDE.													el informe del segundo semestre de 2023, se hará en enero de 2024
2 Uso eficiente de la energía	Realizar inspecciones a los sistemas eléctricos en las sedes de la entidad.	Realizar anualmente tres (3) inspecciones de fuentes de iluminación en las sedes de la SDDE, para verificar la sustitución de sistemas convencionales a ahorradores.													
2 Uso eficiente de la energía	Realizar un proceso de sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía	Realizar como mínimo en el año una (1) jornada de capacitación / sensibilización, a los servidores de la entidad sobre uso eficiente de la energía													
3 Gestión Integral de Residuos	Generar una campaña pedagógica sobre segregación en la fuente, aprovechamiento de residuos, código de colores y reducción de plásticos de un solo uso.	Difundir anualmente cuatro (4) piezas comunicacionales sobre la gestión integral de residuos.													
3 Gestión Integral de Residuos	Programar con la Organización de Recicladores de oficio, las recolecciones de material reciclable cada vez que se requiera.	Entregar el material sujeto de aprovechamiento a una Organización de Recicladores habilitada por la UAESP.													
3 Gestión Integral de Residuos	Programar las recolecciones de los residuos peligrosos (RESPEL) con la empresa encargada de su transporte y disposición final, cada vez que se requiera.	Entregar el 100% de los RESPEL a empresas con licencia ambiental vigente													
3 Gestión Integral de Residuos	Realizar inspecciones a los puntos ecológicos de las sedes de la entidad.	Realizar anualmente cuatro (4) inspecciones a los puntos ecológicos de las sedes de la entidad, para fortalecer la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de residuos.													
3 Gestión Integral de Residuos	Capacitar al personal directamente involucrado en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos - RESPEL.	Realizar anualmente una (1) capacitación al personal directamente involucrado con el manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL dentro de la entidad.													
4 Consumo sostenible	Incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos contractuales que se adelanten en la entidad.	Implementar criterios ambientales en un 25% anual de los procesos contractuales priorizados que se adelanten en la entidad.													
4 Consumo sostenible	Generar una campaña pedagógica sobre la Política Cero Papel.	Difundir anualmente dos (2) piezas comunicacionales sobre la Política Cero Papel, entre funcionarios y contratistas.													
4 Consumo sostenible	Generar estrategias comunicativas para incentivar el uso sostenible y responsable de los Elementos Plásticos de un Solo Uso y consumo responsable	Difundir anualmente dos (2) piezas comunicacionales sobre la reducción de plásticos de un solo uso y consumo responsable, entre funcionarios y contratistas.													
4 Consumo sostenible	Fomentar el uso responsable de empaques y embalajes de los productos	Difundir anualmente una (1) circular sobre la socialización del Decreto 317, entre funcionarios y contratistas.													
4 Consumo sostenible	Fortalecer la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento de los residuos -EPSU	Realizar anualmente una (1) capacitación / sensibilización a los colaboradores sobre la correcta separación en la fuente, almacenamiento y aprovechamiento, con énfasis de los EPSU													
4 Consumo sostenible	Incluir criterios ambientales y especificaciones técnicas en procesos contractuales que se adelanten en la entidad referente EPSU.	Implementar criterios ambientales para lograr la disminución de EPSU en un 25% anual de los procesos contractuales que se adelanten en la entidad .													
5 Implementación de prácticas sostenibles.	Difundir una campaña pedagógica para promover la movilidad urbana sostenible y el día sin carro.	Divulgar anualmente doce (12) piezas comunicacionales (una cada mes), acerca de la movilidad urbana sostenible y el día sin carro.													
5 Implementación de prácticas sostenibles.	Ejecutar actividades presenciales y/o virtuales en el marco de la Semana Ambiental de la entidad.	Realizar anualmente la semana del medio ambiente en la SDDE, dando cumplimiento al Acuerdo 197 de 2005.													
5 Implementación de prácticas sostenibles.	Generar una campaña pedagógica sobre la política ambiental de la entidad.	Divulgar semestralmente una (1) pieza comunicacional sobre la política ambiental de la entidad.													
5 Implementación de prácticas sostenibles.	Generar una actividad interactiva (encuesta de Google) sobre prácticas sostenibles	Realizar anualmente una (1) actividad interactiva a los colaboradores sobre prácticas sostenibles													

Ejecutado
Programado

Indicador	No. de actividades planeadas en el semestre											
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	#####	###	###	###	###	###	###	###	###	###	###	###
SEGUIMIENTO INDICADORES POR SEMESTRE -AÑO 2022	SEMESTRE I											
	#####											
	SEMESTRE II											
	#####											